



Orden de la Compañía de María N.S.
PROVINCIA DEL PACÍFICO

Bogotá, D. C. 31 de mayo de 2017

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario Municipal de Educación
La Ciudad

Respetado Señor:

Sírvase aceptar el saludo de la ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARIA NUESTRA SEÑORA, Provincia del Pacífico con sede en Bogotá, con los mejores deseos por el éxito en su administración.

En mi condición de Superiora Provincial me dirijo a Usted con todo respeto para presentarle algunos aspectos del Colegio "COMPAÑÍA DE MARIA LA ENSEÑANZA", establecimiento educativo de carácter privado, de propiedad de la Orden y que viene funcionando en esta ciudad desde hace 91 años.

El Colegio cuenta con las Licencias de Funcionamiento que amparan los grados de preescolar a undécimo del Nivel de Educación Media.

En los últimos años se ha reducido la población escolar en forma paulatina, volviéndose insostenible porque con 277 alumnas en el presente año 2017 y las tarifas vigentes, es imposible la recuperación de los costos incurridos en el servicio.

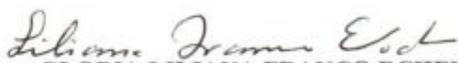
Lo anterior ha llevado a la Orden a tomar la determinación de cerrar el colegio a partir de la iniciación del año lectivo 2018, decisión que estamos comunicando oficialmente a la Secretaría de Educación Municipal para que se puedan tomar las previsiones pertinentes.

En cumplimiento de las normas vigentes me permito solicitar respetuosamente a Usted se digne ordenar a quien corresponda la designación del establecimiento educativo al cual debemos hacer entrega de los libros reglamentarios al terminar nuestras labores.

Dada la calidad de enseñanza que se imparte en el establecimiento, nos permitimos comunicarle que estaremos informando oportunamente a los padres de familia el listado de establecimientos educativos que están en capacidad de recibir a nuestras alumnas para su continuidad en el servicio.

Agradezco la amable atención que se digne prestar a esta comunicación, quedo a la espera de sus orientaciones,

Atentamente,


Hna. GLORIA LILIANA FRANCO ECHEVERRI odn.
Superiora Provincial

Avenida Circunvalar 1-57
311 383 92 94



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	31 de mayo de 2017	Número de radicado:	25200
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA LILIANA FRANCO ECHEVERRI		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

